



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., 26 de enero de 2012.

CIRCULAR No. 11

Secretaría Administrativa, Direcciones Ejecutivas,
Unidades Técnicas, Contraloría General y Órganos
Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.
Presentes

Me refiero al punto de acuerdo **TERCERO** del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el año 2012” (ACU-15-12), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección en Sesión Pública Ordinaria del 25 de enero de 2012.

Al respecto, con la facultad que le otorga al suscrito lo dispuesto en los artículos 60, fracciones VI y VII, así como el 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se les remite el Acuerdo de mérito y su anexo, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, giren las instrucciones necesarias para su debida observancia y aplicación.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

MBGMN/JONE/JAT/GML/irder